

Institución: Casa Niño Jesús.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 300.000.

Institución: Misioneras Doctrina Cristiana.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 200.000.

Institución: Hogar Nazaret.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 200.000.

Institución: Casa Familia Sta. M.^a Micaela.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 250.000.

Institución: Mensajeros de la Paz.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 388.000.

AYUDAS PARA REFORMA DE CENTROS DE ATENCION AL MENOR

Institución: Hogar San José de la Montaña.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 500.000.

Institución: Instit. San Antonio de Padua.
Localidad: Villanueva del Ariscal.
Cuantía: 450.000.

Institución: Piso Hogar Buen Pastor.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 338.000.

Institución: Resid. Sta. M.^a Micaela-Adoratrices.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 338.000.

Institución: Hogar Nazaret.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 288.000.

Institución: Hogar Sagrada Familia.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Cuantía: 400.000.

Institución: Hogar Santa Isabel.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 100.000.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 13 de mayo de 1998, BOJA núm. 61, de 2 de junio de 1998, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social (aplicación presupuestaria 01.21.00.01.11.485.01.22H.1).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Núm. expd.: 16/AC/ZNTS/98.
Asociación: Federapaz.
Localidad: Cádiz.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 13 de mayo de 1998, BOJA núm. 61, de 2 de junio de 1998, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social (aplicación presupuestaria 01.21.00.11.786.01.22H.5).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Núm. expediente: 01/EQ/ZNTS/98.
Asociación: A.VV. Horizonte.
Localidad: La Línea.
Importe: 689.800.

Núm. expediente: 02/EQ/ZNTS/98.
Asociación: Década Prodigiosa.
Localidad: Cádiz.
Importe: 353.754.

Núm. expediente: 03/EQ/ZNTS/98.
Asociación: Bahía Gaditana.
Localidad: Cádiz.
Importe: 1.993.590.

Núm. expediente: 04/EQ/ZNTS/98.
Asociación: Buena Vista.
Localidad: Cádiz.
Importe: 1.336.761.

Cádiz, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 13 de mayo de 1998, BOJA núm. 61, de 2 de junio de 1998, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social (aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.485.04.22H.4.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Nº EXPED.	ASOCIACIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
05/ AC/ZNTS/98	NIVEL	CÁDIZ	2.200.000
09/ AC/ZNTS/98	DECADA PRODIGIOSA	CÁDIZ	1.963.800
10/ AC/ZNTS/98	A.VV.BAHÍA GADITANA	CÁDIZ	1.725.700
11/ AC/ZNTS/98	A.VV.BAHÍA GADITANA	CÁDIZ	500.000
12/ AC/ZNTS/98	A.VV.BAHÍA GADITANA	CÁDIZ	1.750.000
13/ AC/ZNTS/98	A.VV.BUENAVISTA	CÁDIZ	268.000
14/ AC/ZNTS/98	A.VV.BUENAVISTA	CÁDIZ	315.000
15/ AC/ZNTS/98	FEJERAPAZ	CÁDIZ	1.500.000
17/ AC/ZNTS/98	A.VV.BAHÍA GADITANA	CÁDIZ	750.000

Cádiz, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Hogar San Isidro.
Localidad: La Barca de La Florida.
Crédito: 48.200.
Programa: 22-C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 1.350.000.

Beneficiario: Pisos Asistidos Cruz Roja.
Localidad: Puerto de Santa María.
Crédito: 48.200.
Programa: 22-C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 3.300.000.

Cádiz, 21 de octubre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las Ayudas Institucionales e Individuales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales, reguló la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de Servicios Sociales para el ejercicio 1998 (BOJA núm. 11, de 20.1).

Vistas las solicitudes presentadas en materia de Ayudas Institucionales e Individuales, resueltos expresamente los expedientes administrativos incoados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 a 16 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7), en relación con el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998 (BOJA núm. 151, de 31.12), hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como Anexo a la presente Resolución, con indicación del beneficiario, finalidad e importe.

Córdoba, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANEXO

PROG. Y CRED. PRESUP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	SUBVENCION
48200.22C.2	G.I. MANOLO ALVARO CORDOBA	MANTENIMIENTO	1.800.000
"	G.I. SOTOGORDO PUENTE GENIL	MANTENIMIENTO	1.000.000
"	E.I. JESUS SALVADOR CORDOBA	MANTENIMIENTO	3.000.000
"	E.I. ANGEL DE LA GUARDA PRIEGO	MANTENIMIENTO	1.600.000
"	G.I. JESUS MARIA Y JOSE VILLAFRANCA	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	G.I. LA PALMERAS VILLANUEVA DE CORDOBA	MANTENIMIENTO	2.500.000
"	G.I. LA PIEDAD Y SAN ISIDRO EL CARPIO	MANTENIMIENTO	1.400.000
"	G.I. NTRA.Sª DE LA PIEDAD CORDOBA	MANTENIMIENTO	1.200.000
"	G.I. ESPIRITU SANTO BAENA	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	G.I. SAN JOSE CORDOBA	MANTENIMIENTO	1.400.000
"	G.I. DÑA.CONCEP.CADENAS GUADALCAZAR	MANTENIMIENTO	1.750.000
"	G.I.NTRA.Sª ANGUSTIAS PRIEGO	MANTENIMIENTO	1.100.000
"	G.I. CORDOBILLA PUENTE GENIL	MANTENIMIENTO	1.000.000
48500.22C.5	G.I.SANTO CRISTO ALMODOVAR	MANTENIMIENTO	13.581.080
"	G.I.SANTA VICTORIA CORDOBA	MANTENIMIENTO	15.213.850
48500.22C.5	G.I.PEPITA P.ACUÑA SANTAELLA	MANTENIMIENTO	9.685.960
"	E.I. VIRGEN DE LA FSTA. CORDOBA	MANTENIMIENTO	17.855.700
"	E.I. DIVINO MAESTRO BAENA	MANTENIMIENTO	11.892.100
"	E.I.DUQUE FERNAN NÑEZ FERNAN NÑEZ	MANTENIMIENTO	11.226.600
"	G.I. JESUS DIVINO OBRERO CORDOBA	MANTENIMIENTO	4.239.890
"	E.I.PADRE NUESTRO CORDOBA	MANTENIMIENTO	2.967.820
48200.22C.2	ASOC.PLAT.PRO CENTRO DE DIA T.E. EN CORDOBA	MANTENIMIENTO	1.800.000
"	RESIDENCIA T.E. S.RAFael CORDOBA	MANTENIMIENTO	3.150.000
"	RESIDENCIA V.DEL VALLE LUCENA	MANTENIMIENTO	1.000.000
"	RESIDENCIA Nª Sª SIERRA CABRA	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	HOGAR SAN FRANCISCO BAENA	MANTENIMIENTO	1.000.000
"	HOGAR SAN RAFAEL CORDOBA	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	RESIDENCIA STA. SUSANA PUENTE GENIL	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	RESIDENCIA SAN RAFAEL MONTILLA	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	RESIDENCIA STMA.TRINIDAD CORDOBA	MANTENIMIENTO	1.600.000
"	RESID. LA MAGDALENA DOS TORRES	MANTENIMIENTO	1.500.000
"	RESIDENCIA ANCIANOS PRIEGO	MANTENIMIENTO	1.000.000
48200.22C.2	RES.STMO.CRISTO REMEDIOS LA RAMBLA	MANTENIMIENTO	2.200.000
48200.22C.2	RESID. DIVINO MAESTRO BAENA	MANTENIMIENTO	1.000.000
"	RESID. JESUS NAZARENO CORDOBA	MANTENIMIENTO	1.000.000